

MENDOZA, 31 AGO 2018

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en NOTA-CUY: 12158/2018 en la que el Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES, solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva;

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional cumple con las condiciones necesarias para recibir dicho beneficio, según lo dispuesto en el Artículo 40 - inc. g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de la Resolución N 1543/2014 del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Decreto Nacional N° 2427/93-PEN.

Que el Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES se desempeña un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo en el Área 1 – MATEMÁTICA – Asignaturas “Cálculo Numérico y Computación” y “Cálculo Numérico y Métodos Numéricos”; se encuentra categorizado en el Programa de Incentivos con Categoría III y es Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto CEDIAC de la Facultad de Ingeniería, donde desarrolla actividades de investigación financiadas por la Universidad Nacional de Cuyo y por otros organismos nacionales de promoción de la investigación.

Que el mencionado docente manifiesta el pleno conocimiento de las normativas vigentes de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Facultad de Ingeniería, que establecen las funciones, obligaciones y exigencias de los Docentes con Dedicación Exclusiva.

Lo informado por el Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Facultad.

Las disposiciones de la Resolución N° 572/2004-R.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar, al Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES (Legajo N° 29.885 – DNI N° 26.900.875), el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el Artículo 40 - inc. g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de la Resolución N 1543/2014 del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Decreto Nacional N° 2427/93-PEN.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES (Legajo N° 29.885) cumpla, en esta Casa de Estudios, con las funciones que a continuación se indican:

- De grado en el Área 1 - MATEMÁTICA
- Actividades de Investigación en Proyectos de Investigación formalmente acreditados que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería

ARTICULO 3º.- Solicitar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, la aprobación de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – CD N° 217 / 18



Ing. ROQUE E. BAMBROSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

*Elisabeth Nancy González*  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
AJC. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA

1 de 1